Ibagué - Tolima, 11 de marzo 2026

Doctora
Lina Katherine Medina Calderón
Supervisor Contrato No. 021-2026
Contraloría Municipal de Ibagué.
Ciudad Ibagué.

ASUNTO: INFORME MENSUAL

Comedidamente presento a usted las actividades adelantadas para efectos de reconocimiento del pago correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales No. 021-2026 cuyo objeto es: Prestación de servicio profesionales para apoyar a la Dirección Administrativa de la Contraloría Municipal de Ibagué, en mi calidad de contratista. Lo anterior en aras de poner en evidencia la realización y cumplimento de las actividades contractuales establecidas en el respectivo contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES

PERÍODO:	02 de febrero del 2026 hasta 01 de marzo del 2026
CONTRATO NÚMERO:	No. 021-2026
OBJETO:	Prestación de servicio profesionales para apoyar a la Dirección Administrativa de la Contraloría Municipal de Ibagué
CONTRATISTA:	Laura Camila Arce Guzmán

1. ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar actualización y novedades en la Plataforma SIGEP	Durante el mes de febrero de 2026, se adelantó la revisión y actualización física y digital de las carpetas de hojas de vida de los servidores públicos de la entidad. Se hace constar que, tras el proceso de auditoría interna a los expedientes, no se identificaron actos administrativos o cambios en la situación administrativa de los funcionarios que requirieran el reporte de novedades en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) durante este periodo.
2	Realizar certificaciones de las hojas de vida activas.	Durante el periodo reportado, se proyectaron y emitieron las siguientes certificaciones de la Dirección Administrativa: 1. 10 de febrero bajo el radicado CMI-RS-2026-00000295 Certificación de la Planta Global de la entidad (27 cargos) y reporte de vacancia

Powered by CamScanner

		en el nivel Técnico Operativo. 2. 16 de febrero-CMI-RS-2026-00000381 Constancia de inexistencia de planta temporal de personal en la entidad. 3. 16 de febrero- CMI-RS-2026-00000384 Certificación de no delegación del gasto durante la vigencia 2025 para rendición de cuenta anual. 4. 16 de febrero - Certificación de estados financieros y saldos pendientes de recaudo ante Entidades Promotoras de Salud (EPS) por concepto de incapacidades ($6.961.033). 5.26 de febrero- Certificación laboral y de vinculación histórica de la exfuncionaria Edna Margarita Murcia Mejía, como Contralora Municipal.
3	Realizar apoyo con el seguimiento a los planes propios del área de talento humano.	Se dio cumplimiento estricto al cronograma de rendición de cuentas para la vigencia 2025, mediante la consolidación, auditoría y cargue de información en la plataforma SIA Misional. El proceso se realizó de manera satisfactoria y dentro de los términos legales establecidos, abarcando los siguientes componentes: 1.Formatos 4 y 14 (SIA): Se realizó la proyección, revisión y cargue de estos formatos, asegurando la trazabilidad de la gestión de funcionarios públicos de la planta global de la Contraloría Municipal de Ibagué. Gestión de Nómina y Planta: Se reportó la información detallada de la planta de personal ocupada, certificando la estructura vigente de la entidad. 2.Programas Estratégicos: Se realizó el reporte de ejecución del Plan de Bienestar Social y el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC), pilares del desarrollo del talento humano. 3.Garantías y Amparos: Se incluyó el reporte de las pólizas de cumplimiento y seguros asociados a la gestión del área. 4.Certificaciones Técnicas: Se cargaron las certificaciones de no delegación del gasto y de inexistencia de planta temporal, necesarias para el cierre de la auditoría de la vigencia anterior
4	Realizar la actualización y novedades en la plataforma Evaluación del Desempeño Laboral EDL	Durante el periodo reportado, se coordinó y culminó satisfactoriamente el proceso de evaluación del personal perteneciente a la planta global de la Contraloría Municipal de Ibagué.: 1.Gestión con Áreas: Se solicitó formalmente a todos los jefes de área el reporte oportuno de las evaluaciones del desempeño de los servidores bajo su cargo.

Powered by CamScanner

		2. Recepción: Se adelantó el trámite de recepción de los formularios y soportes, realizando la respectiva verificación y consolidación de las calificaciones obtenidas. Consistencia de Planta: La gestión se realizó con los funcionarios de cargo de directivos y asesores que integran la planta global de la entidad, asegurando que cada funcionario contara con su registro actualizado. Reporte: Se realizaron las gestiones necesarias para el envío y reporte de la información consolidada.
5	Diligenciar los formatos definidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil según las directrices del acuerdo 6176 del 10 de octubre de 2018	Se adelantó la gestión administrativa para la consolidación de los resultados de la evaluación del desempeño de los servidores de la entidad, asegurando la integridad de la información reportada ante los organismos de control. Las acciones ejecutadas fueron: 1. Consolidación de Calificaciones: Se realizó el acopio y la verificación de los resultados de evaluación de la planta global de la Contraloría Municipal de Ibagué. 2. Trámite de Reporte Interno: Se recepcionaron los soportes enviados por los jefes de área, procediendo con la verificación documental.
6	Actualización y alimentación Matriz de Bienestar.	Se adelantó la gestión de consolidación y cargue de información relacionada con los programas de bienestar de la entidad, garantizando la trazabilidad de los beneficios otorgados a los servidores públicos. El cumplimiento se resume en los siguientes puntos: Alimentación de la Matriz: Se realizó la actualización técnica de la Matriz de Bienestar, registrando las actividades y programas ejecutados para los funcionarios de la planta global. Cumplimiento SIA MISIONAL: Se efectuó el cargue del Plan de Bienestar de la vigencia 2025 en la plataforma, dando cumplimiento oportuno a los términos de la rendición de la cuenta anual.
7	Apoyar y realizar seguimiento de todas las actividades de la Dirección Administrativa.	Se brindó apoyo en la ejecución de las funciones de la Dirección Administrativa, La acción destacada fue la realización de la Encuesta de Caracterización 2026 la cual se diseñó y puso en marcha la "Encuesta de

Powered by CamScanner

		Caracterización a Funcionarios Públicos de la Contraloría Municipal de Ibagué 2026", el cual se envió por medio de Link a todos los funcionarios de la planta de CMI.
8	Apoyo en el desarrollo de los diferentes informes propios del área.	Se adelantó la gestión de respuesta oportuna a los requerimientos dirigidos a la Dirección Administrativa, asegurando la defensa de los intereses de la entidad La gestión destacada fue: 1. Respuesta a la Alcaldía Municipal de Ibagué: Se proyectó y tramitó la respuesta oficial dirigida a la Alcaldía Municipal de Ibagué la cual es la actualización de datos en plataforma de PASIVOCOL , relacionada con el estado de cuentas y trámites administrativos internos de los funcionarios. 2. Se realizó el apoyo para la actualización del "Protocolo de Prevención, Protección y Atención del Acoso Sexual Laboral – Ley 2365 de 2024". Este informe incluyó la definición de rutas de atención y acompañamiento psicosocial con enfoque de género. 3. Se proyectó la Convocatoria Interna N.° 001-2026, del cargo de Técnico Operativo (Código 314, Grado 006) y el cronograma de cumplimiento.
9	Apoyar con la elaboración de las respectivas actas que se requieran en el área.	Se informa que, durante el periodo reportado, no se presentó la necesidad de suscribir actas relacionadas con los procesos del área.
10	Apoyar con el procedimiento de vinculación de pasantes	Se realizó el estudio de la documentación técnica y jurídica del convenio vigente, de la universidad cooperativa de Colombia de la cuidad de Ibagué, verificando los compromisos institucionales en materia de supervisión y seguridad social para los pasantes.
11	Participar activamente en las actividades (reuniones, rendiciones de cuentas, capacitaciones entre otras) que sean convocadas por parte de la Contraloría Municipal de Ibagué.	El día 03 de febrero de 2026, se asistió a la jornada de capacitación sobre el manejo y reporte de información en la plataforma SIA MISIONAL. La formación se centró específicamente en el Formato 14, correspondiente al reporte de la gestión administrativa y financiera. Se adquirieron conocimientos sobre los nuevos lineamientos de cargue, validación de archivos y términos legales para la rendición de la cuenta anual de la vigencia 2025.

Powered by CamScanner

12	Presentar informes mensualizados de avance en el cumplimiento del objeto contractual	Se realizó la presentación del primer informe mensual de actividades, cumpliendo estrictamente con los plazos estipulados en el contrato y demostrando un avance integral en el objeto contractual.
13	El contratista deberá disponer de un computador portátil requerido como herramienta básica para el desarrollo de las actividades	Se dispuso de un computador portátil con las especificaciones técnicas requeridas para el procesamiento de información, redacción de actos administrativos y acceso a las plataformas institucionales.
14	Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de ser el caso.	Se realizó el aporte correspondiente al mes de febrero de 2026, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), sobre la base de cotización establecida por la ley para contratos de prestación de servicios.
15	Atender los requerimientos que en virtud de la ejecución del contrato requiera la entidad.	La contratista atendió de manera oportuna y diligente los requerimientos adicionales formulados por el Supervisor del contrato, en el marco de la ejecución del mismo, cumpliendo con las orientaciones y necesidades de la entidad que surgieron durante el periodo evaluado los cuales fueron; 1. Reconocimiento de Prestaciones Sociales Se proyectaron las resoluciones para el pago de liquidaciones definitivas, verificando tiempos de servicio, factores salariales y rubros presupuestales: Resolución 041: Liquidación de Juan Pablo Arrazola Lara (Director Técnico). Resolución 042: Liquidación de Julián Felipe Arango Barreto (Director Técnico). Resolución 043: Liquidación de Fernando Sánchez Castro (Asesor Jurídico). Resolución 044: Liquidación de Leidy Tatiana García Mendoza (Asesora). Resolución 045: Liquidación de la Dra. Edna Margarita Murcia Mejía, por la culminación de su periodo legal como Contralora Municipal (2022-2025). 2. Gestión de Comisiones y Fortalecimiento Institucional Se proyectaron los actos administrativos para la participación de la entidad en el "I Congreso

Powered by CamScanner

		Nacional de Contralores Territoriales" en Armenia: Resoluciones 047 y 048: Comisión y reconocimiento de viáticos para la Contralora Municipal y la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Resolución 049: Comisión, viáticos y gastos de viaje para el funcionario conductor (Rubén Antonio Valencia), garantizando la logística del desplazamiento. Resolución 050: Autorización de pago de inscripción ante la empresa TURISMO, EVENTOS Y CONSULTORÍAS SAS (TECA S.A.S), asegurando el acceso a la agenda académica y de elección del Consejo Nacional de Contralores

2. CUMPLIMIENTO

Con la presentación del presente informe, manifiesto que me encuentro al día en el cumplimiento de mis obligaciones en los términos del contrato y tiempo de ejecución.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Se anexa copia de los siguientes documentos:

1.- Factura o documento equivalente
2.- Certificación Bancaria
3.- RUT
4.- Planilla de seguridad social integral identificada con el No. 1080184043
5.- Formato 103.02.P01.F10 Informe de Actividades
6.- Formato 103.02.P01.f19 Declaración Juramentada

4. EVIDENCIAS Y/O REGISTROS FOTOGRAFICOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA Municipal de Ibagué

110

Ibagué, 16 de febrero de 2026

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA QUE:

Que, revisada la estructura administrativa y la planta de personal vi de Ibagué, se constata que la entidad no cuenta con planta tempo existentes corresponden únicamente a la planta de personal administrativa vigentes

Esta certificación se expide en Ibagué, a los dieciseis (16) días veintiseis (2026) con destino a la Auditoria General de la Republic anual vigencia 2025.

LEYDY GOMEZ GARCIA

CONTRALORÍA Municipal de Ibagué

Cod. 110

Ibagué, 27 de febrero de 2026

Doctora
ADRIANA MARCELA GUZMAN ZAPATA
Coordinadora Grupo Proc.
MINISTERIO DEL TRABAJO
Aguzman@mintrabajo.gov.co
Ibagué, Tolima

Asunto: Remisión de información solicitada

Cordial Saludo,

Respetada Doctora,

En primer lugar, nos permitimos agradecer la ampliación de términos sobre documental de los archivos solicitados por esta cartera Ministerial.

Así las cosas y de acuerdo con lo expuesto, adjunto al presente oficio documentos que fueron solicitados en medio magnético. (Ver anexos del e

Ahora bien, nos asiste una valiosa oportunidad para informarle que, esta cabeza de la Contraloría Municipal de Ibagué, Dra. Freney Johanna A interés en poder resolver amigablemente las diferencias suscitadas en negociación de pliegos sindicales durante la vigencia 2025.

Por ese motivo, el 18 de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión con diferentes asociaciones sindicales, con miras a buscar soluciones pacíficas que permitan poner fin al presente conflicto.

En el marco de dicha reunión, junto con las organizaciones sindicales pr sindicato allegaría un oficio con las solicitudes que desean que sean obj acuerdo -encontráramos a la fecha pendiente la celebración por parte de para, posteriormente, acudir a su respetada cartera con el propósito de b y conjuntos.

CONTRALORÍA Municipal de Ibagué

Cod. 110

Ibagué, 05 de febrero de 2026

Doctora
ADRIANA MARCELA GUZMÁN ZAPATA
Coordinadora Grupo Proc. Rel Y C
MINISTERIO DEL TRABAJO
Dirotinas@mintrabajo.gov.co
Ibagué, Tolima

Asunto: Solicitud de ampliación de términos.

Cordial Saludo,

En atención al oficio con radicado [illegible] el cual nos informa que no fue posible enviar el link anexo al ra de diciembre del 2025, con el informe de la situación presentada sindicatos.

Dicha informe fue radicado de manera física en las oficinas del ne Dr. JULIÁN FELIPE ARANGO BARRETO el pasado 5 de enero [illegible] dando un anexo dos (02) folios y un

Respetuosamente me dirijo ante su despacho solicitud de prórr requerido, con base en la siguiente información, esta Direcc compromisos de culminación exitosamente y verificada su Sindicatos de las vigencias 2016,2021,2023, y 2025. Ya sin exhaustivo en el marco del proceso de negociación, se han trascendental documental.

A pesar de dicha actuación externa, no se ha logrado obt Operativos aquí frente de las bases documentales, el suscrito d el CD a en los equipos de cómputo (Juzgado). Ante la situac mencionada, el pasado 05 de febrero de 2026 se procedió a rea BARRETO, para que remita un informe detallado y pormenorizado d anunciado, garantizando así que lo que se solicita sea esta fidedi realidad de la entidad.

Por lo expuesto, y con el fin de salvaguardar los intereses de l solicito respetuosamente se sirva ampliar el plazo adicional, [illegible] radicar y remitir la información con el anexo directo, en respectivamente y bumpo con todos los requisitos de ley.

Me permito anexar el oficio del requerimiento del Dr. JULIÁN FEL

Cordialmente,

CONTRALORÍA Municipal de Ibagué

Cod. 110

Ibagué, 05 de febrero de 2026

Doctor
Julian Felipe Arango Barreto
Juliandarango@gmail.com
Ibagué, Tolima

Asunto: Requerimiento de informe- Radicado Ministerio del Trabajo N° [illegible]

Cordial Saludo,

En el marco del proceso de negociac y atendiendo a las funciones misionales el sen Administrativo que hoy ostenta, me dirijo a usted con el fin de solicitar la información [illegible] mismo y mientras, remitido el Ministerio del Trabajo el pasado 31 de diciembre d Radicado CAS-05-[illegible] no poseyeron archivos físicos en CD al del de enero [illegible] Radicado 11E2[illegible] Es importante precisar que esta solicitud en que, nos realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Secretaría, no, virtud dicha información en forma física, como tampoco se encuentra registrada [illegible] computo en los equipos de cómputo de la oficina. En igual manera el correo el ministerio de trabajo con el link que contenía dicha información, no fuera posible. En [illegible] remitir en la dirección administrativa una copia de respuesta de la corrupción al Minist [illegible] se hace indispensable requerir dicha información suministrada con el fin de garantizar [illegible] solicitud integralmente con la respuesta por el ministerio de trabajo. La premisa, con salvaguardar los intereses de la Contraloría

Esta solicitud se realiza con el fin de [illegible] los intereses de la entidad y la buena [illegible] del Trabajo

Anexo portadores del correo [illegible] en anexos en el DRIVE.

Atentamente,

LEYDY GOMEZ GARCIA
Directora Administrativa

Vista Previa

Powered by CamScanner

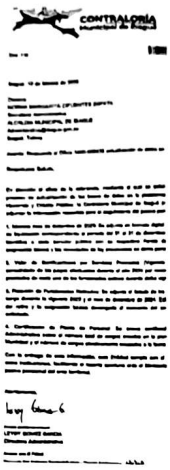

CONTRALORÍA
Municipal de Ibagué

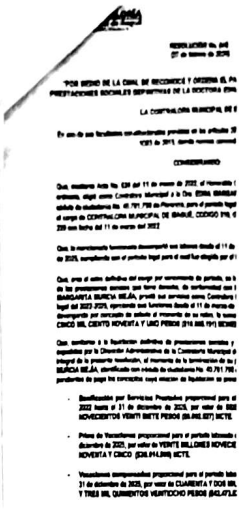

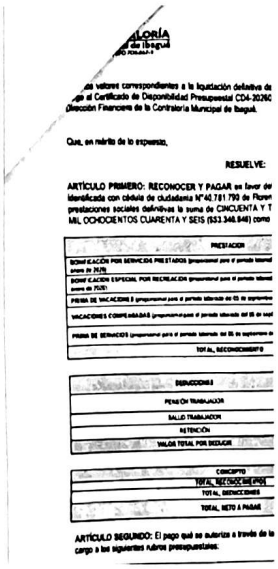

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y PAGAR

ARTÍCULO SEGUNDO:

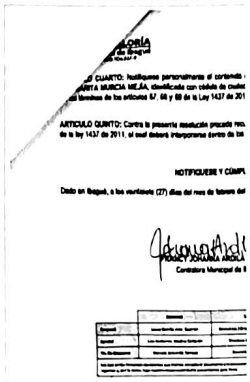

ARTÍCULO CUARTO:

ARTÍCULO QUINTO:

NOTIFÍQUESE Y CÚMPL

Contralora Municipal de I

Powered by CamScanner

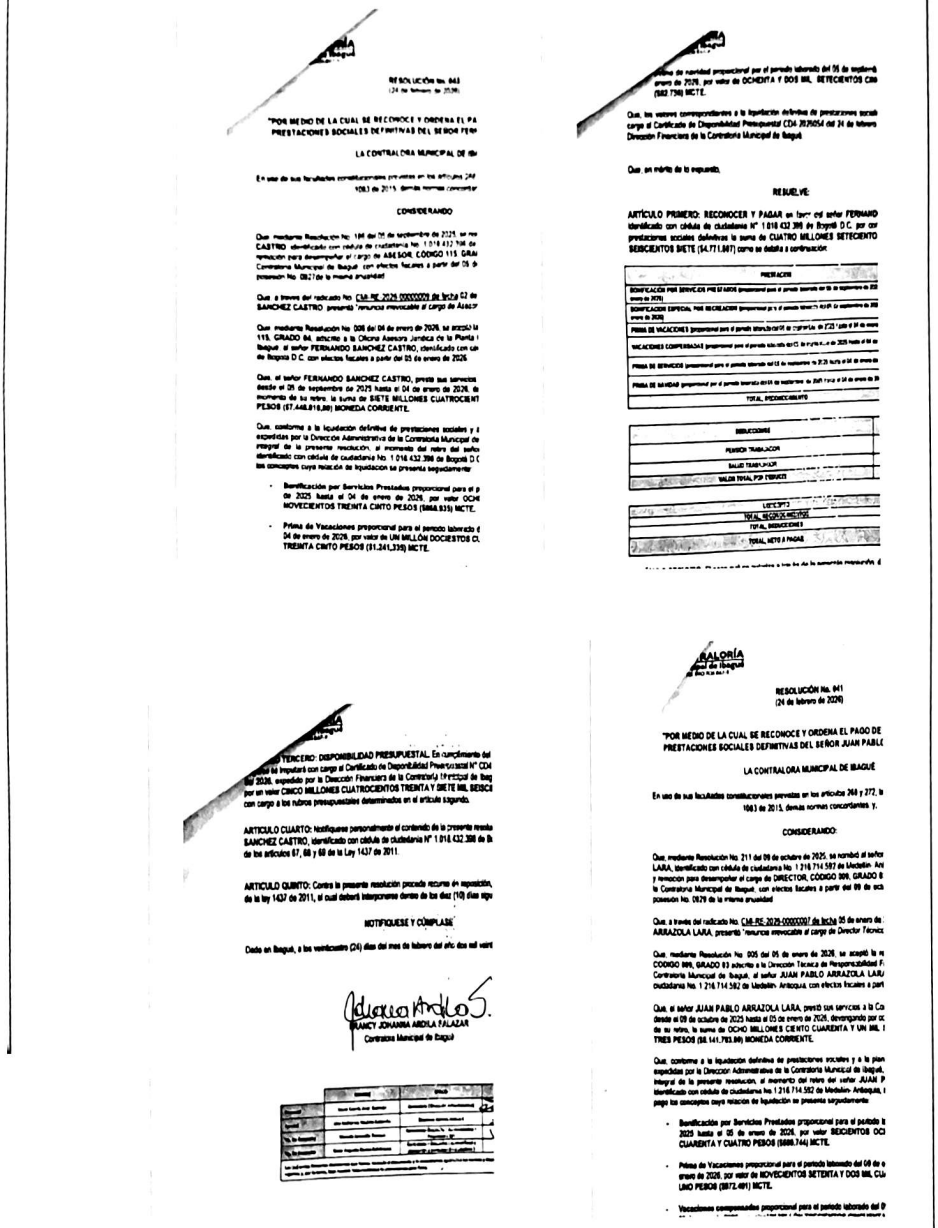

RESOLUCIÓN No. 041
(24 de febrero de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS DEL SEÑOR JUAN PABLO

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades constitucionales previstas en los artículos 268 y 272, la 1083 de 2015, demás normas concordantes y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 211 del 09 de octubre de 2025, se nombró al señor LARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.216.714.582 de Medellín- Ant y remoción para desempeñar el cargo de DIRECTOR, CÓDIGO 009, GRADO 0 la Contraloría Municipal de Ibagué, con efectos fiscales a partir del 09 de oct posesión No. 0879 de la misma anualidad

Que, a través del radicado No. CM-RE-2025-00000097 de fecha 05 de enero de ARRAZOLA LARA, presentó "renuncia irrevocable al cargo de Director Técnico

Que, mediante Resolución No. 005 del 05 de enero de 2026, se aceptó la re CODIGO 009, GRADO 03 adscrito a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fi Contraloría Municipal de Ibagué, al señor JUAN PABLO ARRAZOLA LARA ciudadano No. 1.216.714.582 de Medellín- Antioquia con efectos fiscales a part

Que, el señor JUAN PABLO ARRAZOLA LARA, prestó sus servicios a la Co desde el 09 de octubre de 2025 hasta el 05 de enero de 2026, devengando por ac de su retiro, la suma de OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRES PESOS ($8.141.703,00) MONEDA CORRIENTE.

Que, conforme a la liquidación definitiva de prestaciones sociales y a la plan expedidas por la Dirección Administrativa de la Contraloría Municipal de Ibagué, Integral de la presente resolución, el exempleado del retiro del señor JUAN P identificado con cédula de ciudadanía No. 1.216.714.582 de Medellín- Antioquia, pago los conceptos cuya relación de liquidación se presenta seguidamente:

- Bonificación por Servicios Prestados proporcional para el período la 2025 hasta el 05 de enero de 2026, por valor SEICIENTOS OCI CUARENTA Y CUATRO PESOS ($688.744) MCTE.
- Prima de Vacaciones proporcional para el período laborado del 09 de o enero de 2026, por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CU UNO PESOS ($972.491) MCTE.
- Vacaciones compensadas proporcional para el período laborado del 0

Powered by CamScanner

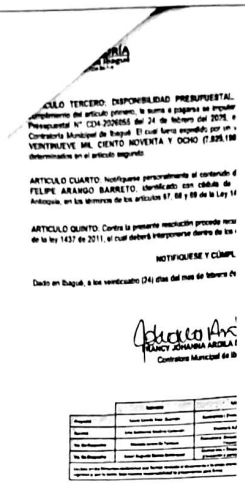

ARTICULO TERCERO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese personalmente al contenido d
FELIPE ARANGO BARRETO, identificado con cédula de
Antioquia, en los términos de los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 14

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede recu
de la ley 1437 de 2011, el cual deberá interponerse dentro de los

NOTIFIQUESE Y CÚMPL

Dado en Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de

FRANCY JOHANNA ARDILA
Contralora Municipal de Ib



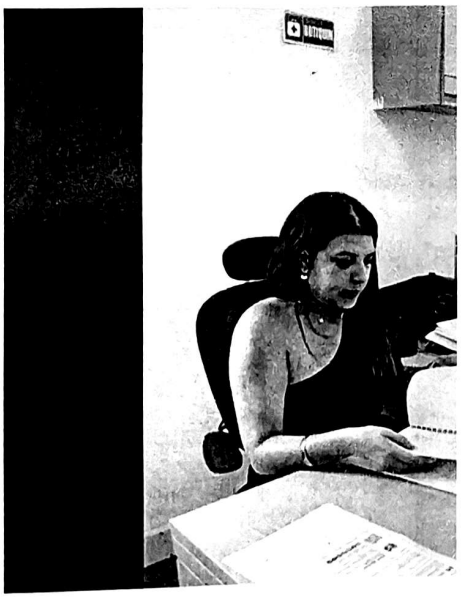

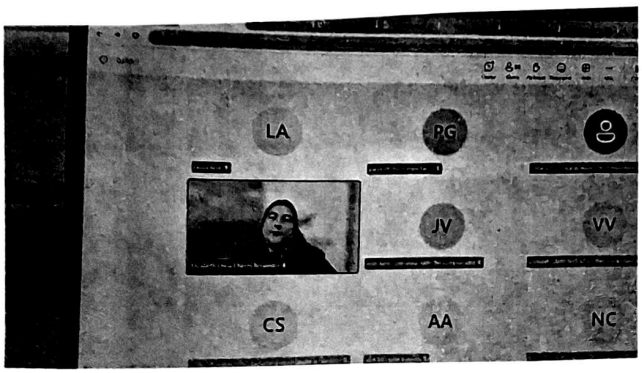

Powered by CamScanner

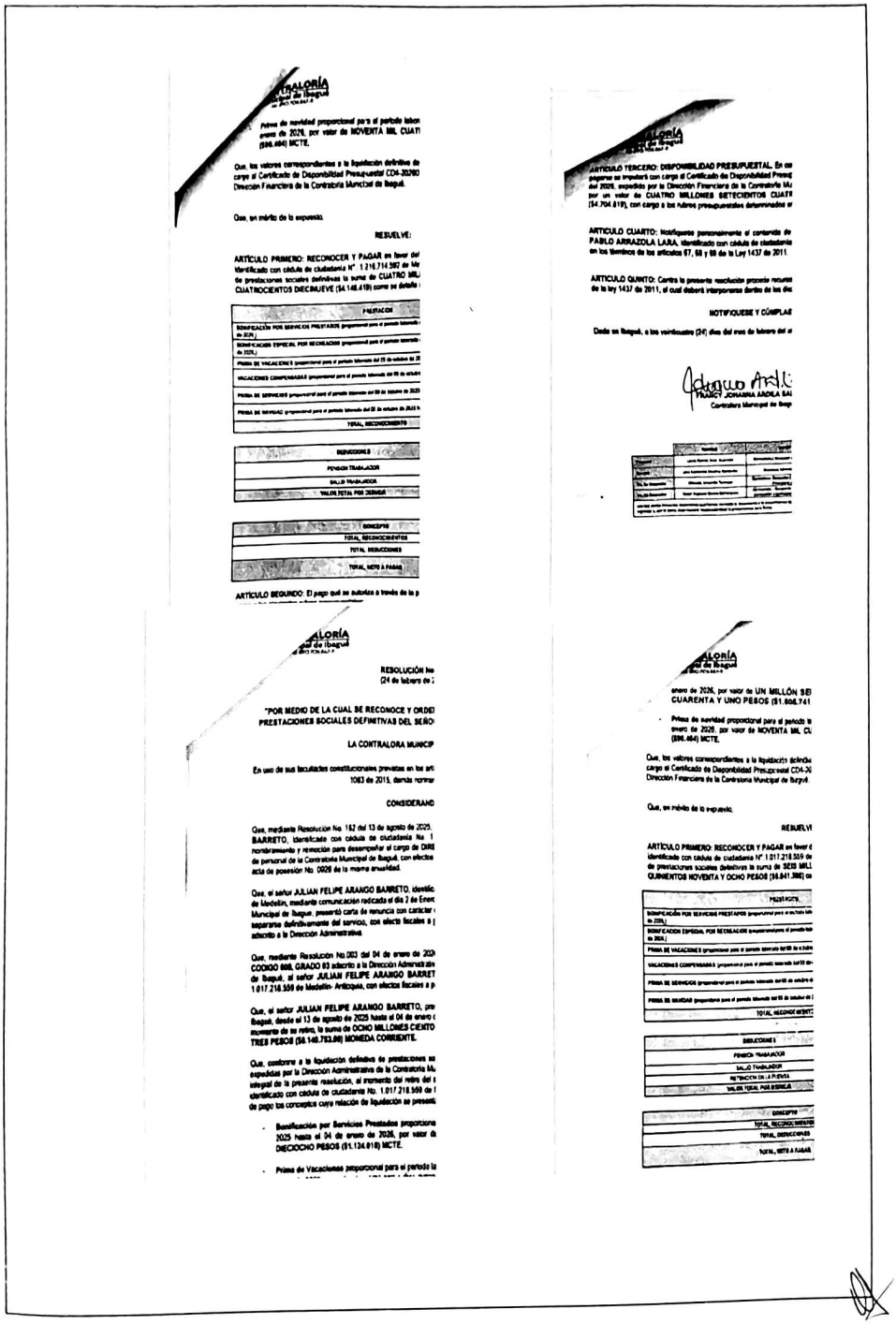

Prima de navidad proporcional para el periodo laboral
enero de 2026, por valor de NOVENTA MIL CUATI
($90.464) MCTE.

Que, los valores correspondientes a la liquidación definitiva de
cargo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CD4-20260
Dirección Financiera de la Contraloría Municipal de Ibagué.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y PAGAR en favor del
identificado con cédula de ciudadanía N° 1.216.714.582 de Ma
de prestaciones sociales definitivas la suma de CUATRO MIL
CUATROCIENTOS DIECINUEVE ($4.148.419) como se detalla

PRESTACIONES
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS proporcional para el periodo laborado
BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN proporcional para el periodo laborado
PRIMA DE VACACIONES proporcional para el periodo laborado del 01 de octubre de 20
VACACIONES COMPENSADAS proporcional para el periodo laborado del 01 de octubre
PRIMA DE SERVICIOS proporcional para el periodo laborado del 01 de octubre de 2025
PRIMA DE NAVIDAD proporcional para el periodo laborado del 01 de octubre de 2025 h
TOTAL RECONOCIMIENTO

DEDUCCIONES
PENSIÓN TRABAJADOR
SALUD TRABAJADOR
VALOR TOTAL POR DEDUCIR

CONCEPTO
TOTAL RECONOCIMIENTOS
TOTAL DEDUCCIONES
TOTAL NETO A PAGAR

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago que se autoriza a través de la p

ARTÍCULO TERCERO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. En ese
páginas se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presup
del 2026, expedido por la Dirección Financiera de la Contraloría Mu
por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATR
($4.704.819), con cargo a los rubros presupuestales determinados er

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese personalmente el contenido de
PABLO ARRAZOLA LARA, identificado con cédula de ciudadanía
en los términos de los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede recurso
de la ley 1437 de 2011, el cual deberá interponerse dentro de los día

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLAS

Dada en Ibagué, a los veintidueños (24) días del mes de febrero del a

FRANCY JOHANNA ARDILA GAL
Contralora Municipal de Ibagu

RESOLUCIÓN No
(24 de febrero de

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDE
PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS DEL SEÑO

LA CONTRALORA MUNICIP

En uso de sus facultades constitucionales previstas en los art
1083 de 2015, demás normas

CONSIDERAND

Que, mediante Resolución No 182 del 13 de agosto de 2025,
BARRETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1
nombramiento y remoción para desempeñar el cargo de DIRE
de personal de la Contraloría Municipal de Ibagué, con efectos
acta de posesión No. 0926 de la misma anualidad.

Que, el señor JULIAN FELIPE ARANGO BARRETO, identific
de Medellín, mediante comunicación radicada el día 2 de Enero
Municipal de Ibague, presentó carta de renuncia con carácter
separarse definitivamente del servicio, con efectos fiscales a
adscrito a la Dirección Administrativa.

Que, mediante Resolución No.003 del 04 de enero de 2026
CODIGO 006, GRADO 03 adscrito a la Dirección Administrativ
de Ibagué, al señor JULIAN FELIPE ARANGO BARRET
1.017.218.559 de Medellín- Antioquia, con efectos fiscales a p

Que, el señor JULIAN FELIPE ARANGO BARRETO, pre
Ibagué, desde el 13 de agosto de 2025 hasta el 04 de enero
momento de su retiro, la suma de OCHO MILLONES CIENTO
TRES PESOS ($8.148.783,00) MONEDA CORRIENTE.

Que, conforme a la liquidación definitiva de prestaciones so
expedidas por la Dirección Administrativa de la Contraloría Mu
integral de la presente resolución, el ordenante del retiro del
identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.218.559 de
de pago los conceptos cuya relación de liquidación se presenta

- Bonificación por Servicios Prestados proporciona
2025 hasta el 04 de enero de 2026, por valor d
DIECIOCHO PESOS ($1.134.918) MCTE.
- Prima de Vacaciones proporcional para el periodo la

enero de 2026, por valor de UN MILLÓN SEI
CUARENTA Y UNO PESOS ($1.808.741
- Prima de navidad proporcional para el periodo la
enero de 2026, por valor de NOVENTA MIL CU
($90.464) MCTE.

Que, los valores correspondientes a la liquidación definiti
cargo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CD4-26
Dirección Financiera de la Contraloría Municipal de Ibagué.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y PAGAR en favor d
identificado con cédula de ciudadanía N° 1.017.218.559 de
de prestaciones sociales definitivas la suma de SEIS MILL
QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($6.841.598) co

PRESTACIÓN
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS proporcional para el periodo labo
BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN proporcional para el periodo labo
PRIMA DE VACACIONES proporcional para el periodo laborado del 01 de octubre de
VACACIONES COMPENSADAS proporcional para el periodo laborado del 01 de octubre
PRIMA DE SERVICIOS proporcional para el periodo laborado del 01 de octubre de
PRIMA DE NAVIDAD proporcional para el periodo laborado del 01 de octubre de 2
TOTAL RECONOCIMIENTO

DEDUCCIONES
PENSIÓN TRABAJADOR
SALUD TRABAJADOR
RETENCIÓN EN LA FUENTA
VALOR TOTAL POR DEDUCIR

CONCEPTO
TOTAL RECONOCIMIENTOS
TOTAL DEDUCCIONES
TOTAL NETO A PAGAR

Powered by CamScanner

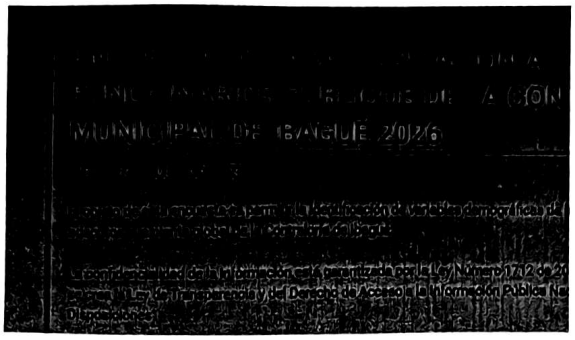

5. OBSERVACIONES

No hay observaciones

De este modo estoy dando cumplimiento a lo estipulado en las obligaciones como Contratista, para sus comentarios, sugerencias y aprobación.

Atento y cordial saludo,

Laura Camila Arce Guzmán
C.C 1110553201
Contratista

Powered by CamScanner